

Jueves, 26 de marzo de 2009

Relaciones transatlánticas tras las elecciones en los EE.UU.

P6_TA(2009)0193

Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de marzo de 2009, sobre el estado de las relaciones transatlánticas tras las elecciones en los Estados Unidos de América (2008/2199(INI))

(2010/C 117 E/32)

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre las relaciones transatlánticas, en particular sus dos Resoluciones de 1 de junio de 2006, sobre la mejora de las relaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos en el marco de un Acuerdo de Asociación Transatlántica ⁽¹⁾, y sobre las relaciones económicas transatlánticas UE-Estados Unidos ⁽²⁾, y su Resolución de 25 de abril de 2007 sobre las relaciones transatlánticas ⁽³⁾, así como su Resolución más reciente, de 5 de junio de 2008, sobre la Cumbre UE-Estados Unidos ⁽⁴⁾,
 - Vistas la Declaración Transatlántica de 1990 sobre las Relaciones UE-Estados Unidos y la Nueva Agenda Transatlántica de 1995,
 - Vistos los resultados de la Cumbre UE-Estados Unidos celebrada el 10 de junio de 2008 en Brdo,
 - Vistas las conclusiones de la reunión informal del Consejo de Asuntos Generales de la UE, celebrada el 8 de enero de 2009, sobre los ámbitos prioritarios de la cooperación transatlántica durante la Presidencia checa (cooperación económica y financiera, seguridad energética, preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y refuerzo del diálogo sobre Oriente Próximo, Afganistán e Irán),
 - Vistas las declaraciones conjuntas del 64º encuentro del Diálogo Transatlántico de Legisladores (DTL), celebrado en mayo de 2008 en Liubliana, y del 65º encuentro del DTL, celebrado en diciembre de 2008 en Miami,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 11 y 12 de diciembre de 2008,
 - Vista la Declaración de la Cumbre del Consejo del Atlántico Norte realizada en Bucarest el 3 de abril de 2008,
 - Vistas sus Resoluciones sobre el planteamiento de la UE con respecto a, entre otros, Oriente Próximo, Afganistán, Irán e Iraq, sobre las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sobre la seguridad energética,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y las opiniones de la Comisión de Comercio Internacional y la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A6-0114/2009),
- A. Considerando que la toma de posesión del nuevo Presidente de los Estados Unidos, que fue seguida con gran expectación por el público en todo el mundo, abre una nueva etapa en la historia de los Estados Unidos y puede dar un nuevo impulso a la asociación transatlántica,
- B. Considerando que la Unión Europea es un actor cada vez más importante en la escena internacional, y que una vez entre en vigor el Tratado de Lisboa con sus instrumentos de política exterior, la UE podrá desempeñar un papel mayor y más coherente a escala internacional,

⁽¹⁾ DO C 298 E de 8.12.2006, p. 226.

⁽²⁾ DO C 298 E de 8.12.2006, p. 235.

⁽³⁾ DO C 74 E de 20.3.2008, p. 670.

⁽⁴⁾ Textos Aprobados, P6_TA(2008)0256.

Jueves, 26 de marzo de 2009

- C. Considerando que, de acuerdo con los sondeos que se han realizado, la mayor parte de los europeos apoyan la idea de que la UE debería asumir un papel más destacado en la escena mundial; considerando que la mayoría de los ciudadanos en Europa y los Estados Unidos opinan que la UE y los Estados Unidos deberían afrontar las amenazas en el plano internacional desde un marco común de cooperación,
- D. Considerando que muchos europeos esperan del nuevo Gobierno estadounidense una actitud favorable a la cooperación en el ámbito internacional y un fortalecimiento de las relaciones UE-Estados Unidos, sobre la base del respeto y la comprensión mutuos de las obligaciones y prioridades de la otra parte,
- E. Considerando que la asociación transatlántica debe seguir siendo uno de los pilares de la acción exterior de la Unión Europea,
- F. Considerando que la asociación transatlántica se basa en una serie de valores esenciales compartidos, como la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y el multilateralismo, así como un cierto número de objetivos comunes, tales como la consecución de unas economías abiertas e integradas y de un desarrollo sostenible; considerando que esta fundamentación es sólida, no obstante algunas diferencias de criterios en los últimos años,
- G. Considerando que la UE y los Estados Unidos desempeñan papeles protagonistas en la política y economía mundiales, y comparten responsabilidades en la promoción de la paz, el respeto de los derechos humanos y la estabilidad, y a la hora de afrontar los numerosos peligros y desafíos que se plantean a escala global, como la profunda crisis financiera, la erradicación de la pobreza y el cumplimiento de los ODM en ámbitos como el cambio climático, la seguridad energética, el terrorismo y la proliferación nuclear,
- H. Considerando que, en un mundo cada vez más globalizado, complejo y cambiante, responde al interés de ambos socios -UE y Estados Unidos- configurar conjuntamente el entorno internacional y afrontar de forma concertada las amenazas y desafíos comunes, tomando como base el Derecho internacional y las instituciones multilaterales, en particular el sistema de las Naciones Unidas, e invitar asimismo a otros socios a cooperar en este esfuerzo,
- I. Considerando que es necesario involucrar a los actores emergentes en la responsabilidad por el orden mundial, ya que, como dijo el entonces candidato presidencial Barack Obama en Berlín en julio de 2008, «ninguna nación, por grande o poderosa que sea», puede afrontar por sí sola los desafíos mundiales,
- J. Considerando que la importancia de sus relaciones y su responsabilidad con respecto al orden internacional, así como los cambios que ambos socios y el mundo en general están atravesando, obligan a asentar la cooperación entre la UE y los Estados Unidos sobre una base sólida y actualizada, como la ofrecida por un nuevo acuerdo de cooperación o de asociación,
- K. Considerando que la asociación transatlántica y la OTAN son indispensables para la seguridad colectiva,
- L. Considerando que la labor del Consejo Económico Transatlántico (CET) debe seguir avanzando hacia el objetivo de crear un mercado transatlántico realmente integrado; considerando que se necesita un liderazgo común para llevar a cabo una reforma decisiva de las instituciones económicas internacionales en el actual contexto de crisis,
- M. Considerando que el producto interior bruto (PIB) sumado de la UE y de los Estados Unidos representa más de la mitad del PIB mundial; que la asociación constituida por los dos socios es la más importante del mundo en términos de volumen comercial y de inversiones, y que, de acuerdo con los datos de la Comisión, casi 14 millones de puestos de trabajo en la UE y los Estados Unidos dependen de las relaciones comerciales y de inversión entre ambos socios transatlánticos,

Cuestiones institucionales bilaterales

1. Felicita a Barack Obama por su elección como Presidente de los Estados Unidos de América; recuerda la emotiva adhesión a la asociación transatlántica que el Presidente expresó en su discurso de Berlín en julio de 2008, en el que dijo que «América tiene en Europa su mejor socio», añadiendo que había llegado el momento de unirnos para hacer frente a los desafíos del siglo XXI; reitera su invitación al Presidente de los Estados Unidos para que se dirija al Parlamento Europeo durante su primera visita oficial a Europa;

Jueves, 26 de marzo de 2009

2. Pide al Consejo, a los Estados miembros de la UE y a la Comisión que refuerzen la coordinación y la coherencia de la política comunitaria con respecto al nuevo Gobierno de los Estados Unidos;
3. Expresa su convencimiento de que la asociación entre la UE y los Estados Unidos es la relación estratégica más importante con que cuenta la UE; está convencido de que la acción coordinada de la UE y los Estados Unidos para hacer frente a los desafíos mundiales –manteniendo el respeto del Derecho internacional y el refuerzo del multilateralismo– reviste una importancia fundamental para la comunidad internacional; insta a la Presidencia checa del Consejo y a la Comisión a que establezcan, conjuntamente con el nuevo Gobierno de los Estados Unidos, una estrecha cooperación tanto en asuntos bilaterales como en relación con problemas y conflictos de carácter regional y mundial;
4. Acoge con satisfacción la próxima Cumbre que se celebrará en Praga el 5 de abril de 2009 entre el Presidente Barak Obama y los 27 Jefes de Estado o de Gobierno de la UE, y espera que dicha reunión suponga un fuerte impulso para el refuerzo de las relaciones transatlánticas y el establecimiento de un programa común;
5. Subraya que la dinámica que se ha generado debe aprovecharse también para mejorar y renovar el marco general de la relación transatlántica; insiste en la necesidad de sustituir la NAT (Nueva Agenda Transatlántica) de 1995 por un nuevo Acuerdo de Asociación Transatlántica que proporcione una base más estable y actualizada para esta relación;
6. Considera apropiado que las negociaciones sobre el nuevo acuerdo comiencen una vez que el Tratado de Lisboa entre en vigor, a fin de que puedan concluir antes de 2012;
7. Expresa su convencimiento de que el Consejo Económico Transatlántico, órgano al que compete entender en la profundización de la integración económica y de la cooperación en materia de reglamentación, debería encontrar su lugar en el nuevo acuerdo; celebra que el Consejo Económico Transatlántico se beneficie del asesoramiento de una amplia gama de interesados, incluidos los representantes del mundo empresarial, y solicita que se otorgue un papel similar a los representantes del movimiento sindical de cada lado del Atlántico;
8. Recomienda que las cumbres entre la UE y los Estados Unidos se celebren con carácter semestral, a fin de que la asociación pueda trazar su línea estratégica y desarrollar nuevos bríos, y que ejerzan la debida supervisión sobre la aplicación de los objetivos determinados con anterioridad;
9. Considera que el nuevo acuerdo debería establecer un órgano de consulta y de coordinación sistemática de alto nivel en materia de política exterior y de seguridad; recomienda que este órgano esté presidido por el Alto Representante/Vicepresidente de la Comisión y por el Secretario de Estado, en representación de la UE y de los Estados Unidos, respectivamente, y que se reúna con carácter trimestral, independientemente de los contactos informales que se mantengan; sugiere que este mecanismo podría denominarse «Consejo Político Transatlántico (CPT)»;
10. Destaca su convencimiento de que en virtud del nuevo acuerdo, el actual DTL debería dar paso a una Asamblea Transatlántica que sirviera de foro para el diálogo parlamentario, la identificación de objetivos y el control conjunto del acuerdo, así como para la coordinación del trabajo tanto del Parlamento Europeo como del Congreso de los Estados Unidos en ámbitos de interés común, con la cooperación entre comisiones y ponentes de ambas partes; considera que esta asamblea debería reunirse dos veces al año en sesión plenaria y que debería estar formada a partes iguales por ponentes de ambas partes, diputados al Parlamento Europeo y miembros de las dos cámaras del Congreso de los Estados Unidos; considera que la asamblea debería crear grupos de trabajo para preparar las sesiones plenarias y que en el seno de esta asamblea debería constituirse un sistema de alerta mutua temprana en materia legislativa; considera que un comité director debería tener la responsabilidad de ampliar la cooperación entre las comisiones legislativas y los ponentes del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos sobre la legislación relevante para la integración del mercado transatlántico, y, sobre todo, para el futuro trabajo del CET;
11. Considera que el CET y el CPT deberían informar a la Asamblea Transatlántica regularmente sobre sus actividades, y que éste debe poder celebrar audiencias con los representantes de estos consejos, y tener la posibilidad de presentar propuestas tanto al Consejo como a las cumbres UE - Estados Unidos; pide que, además de reforzar el papel de los parlamentarios en el CET, se invite a los dos vicepresidentes de dicha asamblea a participar en la sesión inaugural de las reuniones tanto de los respectivos consejos como de las cumbres UE-Estados Unidos;

Jueves, 26 de marzo de 2009

12. Pide al Congreso de los Estados Unidos que, en plena cooperación con el Parlamento Europeo, reflexione sobre la posibilidad de crear una oficina de contacto del Congreso de los Estados Unidos en Bruselas;

13. Pide al Secretario General del Parlamento que aplique, con la máxima urgencia, la Decisión de la Mesa de 11 de diciembre de 2006 sobre la creación de un puesto de funcionario en Washington como funcionario de enlace;

14. Insiste en las ventajas de crear un programa común de intercambio de personal, y pide al Secretario General del Parlamento que estudie, junto con los Secretarios de la Cámara de Representantes y del Senado de los Estados Unidos, si es factible elaborar un memorándum común sobre intercambios de personal similar al acordado entre el Parlamento y la Secretaría de las Naciones Unidas;

15. Subraya que la asociación transatlántica debe apoyarse en la mutua comprensión y en vínculos más estrechos entre las sociedades civiles de ambas partes; insiste en la necesidad de aumentar los intercambios entre estudiantes, investigadores y otros actores de la sociedad civil de ambas partes a fin de garantizar que las generaciones actuales y venideras avancen en la mutua comprensión y permanezcan vinculadas a esta asociación; propone, a este fin, que se conceda financiación a esta iniciativa con cargo al presupuesto 2010 de la UE y del presupuesto de las instituciones pertinentes de los Estados Unidos, a fin de garantizar su desarrollo efectivo;

16. Celebra la creciente presencia de delegaciones de organizaciones estadounidenses en Bruselas y, en particular, su compromiso con la Unión Europea y sus instituciones, así como con una cooperación reforzada entre la UE y los Estados Unidos; subraya que las organizaciones europeas deberían comprometerse con un esfuerzo similar y desarrollar una labor en Washington DC y dar así mayor relieve a la UE y a los puntos de vista europeos en cuestiones transatlánticas y mundiales en los medios políticos estadounidenses; es consciente de que, con frecuencia, las instituciones europeas no cuentan con los recursos de que disponen sus interlocutores estadounidenses; propone, por ello, que se facilite financiación y se atiendan con prioridad proyectos promovidos por organizaciones europeas que tengan como objetivo sensibilizar a la opinión pública y fomentar el interés por las cuestiones y perspectivas europeas en los Estados Unidos;

17. Pide a la UE y a los Estados Unidos que intensifiquen su cooperación en el terreno cultural y que trabajen por el fomento de los beneficios mutuos que se derivan de los intercambios culturales;

18. Destaca la importancia que reviste una cooperación más estrecha en los programas espaciales, en particular entre la AEE (Agencia Espacial Europea) y la NASA;

Desafíos mundiales

19. Insta a ambas partes a que se comprometan con un multilateralismo efectivo, involucrando a actores emergentes, en un espíritu de responsabilidad compartida por el orden mundial, el respeto del Derecho internacional y los problemas comunes; insiste en que la UE y los Estados Unidos deben incrementar sus esfuerzos por contribuir al Programa de Reforma de las Naciones Unidas, incluida la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU y de otros foros multilaterales en el orden mundial;

20. Pide a ambas partes que promuevan el respeto de los derechos humanos en el mundo como elemento clave de su política; destaca la necesidad de una coordinación intensiva en materia de diplomacia preventiva y gestión de crisis, y para responder de forma coordinada y eficaz a pandemias y emergencias humanitarias; insta al nuevo Gobierno de los Estados Unidos a que ratifique el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y preste su colaboración en este marco; reitera su llamamiento en favor de la abolición de la pena de muerte;

21. Pide a ambas partes que contribuyan de manera decidida a los ODM, en particular en África, que la crisis económica no debe poner en entredicho, y que estudien la posibilidad de una acción coordinada en estos ámbitos; insta a ambos socios a que cumplan su promesa de destinar el 0,7 % de su PIB a la cooperación al desarrollo;

22. Solicita a las dos partes que dirijan conjuntamente los esfuerzos multilaterales iniciados en la Conferencia de Washington el 15 de noviembre de 2008 con vistas a resolver la actual crisis financiera y económica y reformar el sistema financiero internacional, el Banco Mundial y el FMI, involucrando a las potencias emergentes y sin claudicar ante tendencias proteccionistas, mientras siguen trabajando por una feliz conclusión de la Ronda de Doha de la OMC;

Jueves, 26 de marzo de 2009

23. Acoge con satisfacción el firme compromiso del nuevo Presidente de Estados Unidos en la lucha contra el cambio climático; pide a la UE y a los Estados Unidos que asuman un papel de mayor protagonismo y que en el marco de la Conferencia de Copenhague que se celebrará en 2009 promuevan un ambicioso acuerdo post 2012 en el que todos los países que producen emisiones de gases de efecto invernadero se adhieran a objetivos vinculantes a medio y largo plazo;

24. Hace un llamamiento a favor de una cooperación más estrecha entre la UE y los Estados Unidos en el ámbito de la energía; pide que la coordinación eficaz de los esfuerzos dirigidos a los países productores con miras a potenciar la diversidad de la oferta, de los recursos y del transporte goce de prioridad en este contexto; aboga por estrechar la cooperación científica y tecnológica en materia energética y de eficiencia energética;

25. Atrae la atención sobre el informe del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) titulado «Tendencias mundiales en 2025: un mundo transformado» y, dada la necesidad de una reflexión estratégica a largo plazo sobre las cuestiones políticas en el seno de las instituciones de la UE, insta a las Presidencias checa (de enero a junio de 2009) y sueca (de julio a diciembre de 2009) a que traten de establecer un sistema de análisis similar al utilizado por el CNI con objeto de definir las tendencias a largo plazo desde la perspectiva de la UE, en estrecha cooperación con el Instituto de Estudios de Seguridad de la UE; expresa su convencimiento de que esta medida facilitará el diálogo sobre las principales cuestiones estratégicas a las que deberá hacer frente la asociación transatlántica a largo plazo;

Cuestiones regionales

26. Subraya la importancia vital de una solución pacífica y justa del conflicto en Oriente Próximo y celebra que ésta constituya una de las prioridades más urgentes del nuevo Gobierno de los Estados Unidos; pide a la administración de los Estados Unidos que se coordine estrechamente con la UE y participe en el Cuarteto; manifiesta su satisfacción por la temprana designación de un enviado especial de los Estados Unidos para Oriente Próximo, nombramiento que ha recaído en el senador George Mitchell; subraya que ambas partes deben duplicar sus esfuerzos por una intensificación de las negociaciones, sobre la base de la Hoja de Ruta y los resultados de la Conferencia de Annápolis, con el objetivo de una solución basada en la existencia de dos Estados; insta a ambas partes a que cooperen para lograr que el actual alto el fuego en Gaza sea estable y duradero, implique a todos los actores regionales y contribuya a los objetivos de la Resolución del Consejo de Seguridad nº 1860, de 8 de enero de 2009 (S/RES/1860(2009)), como la ayuda humanitaria inmediata a la población de Gaza, la prevención efectiva del tráfico ilícito de armas y municiones y el levantamiento del bloqueo a Gaza; pide a las partes de la asociación transatlántica que apoyen los esfuerzos por una reconciliación intrapalestina, y destaca la importancia de mejorar las condiciones de vida de los palestinos tanto en Cisjordania como en Gaza, incluida la reconstrucción de Gaza;

27. Pide a la UE y a los Estados Unidos que, aprovechando su presencia económica y su influencia en la región, colaboren unidos en la renovación de las estrategias destinadas a fomentar los esfuerzos en favor del respeto de los derechos humanos y la democracia en Oriente Próximo;

28. Subraya que los valores, la seguridad y la credibilidad de la comunidad transatlántica están en juego en Afganistán; insta a la UE, a los Estados Unidos, a la OTAN y a las Naciones Unidas a que presenten un nuevo concepto estratégico conjunto que tenga en cuenta la totalidad de los elementos relacionados con la participación internacional, con el fin de aumentar la seguridad en todas las regiones, fortalecer las instituciones gubernamentales y locales afganas y reforzar la ayuda destinada a la reconstrucción del país y la prosperidad, en estrecha cooperación con los Estados vecinos; considera que el objetivo final debe ser el traspaso gradual de la responsabilidad en materia de seguridad y estabilidad a las autoridades afganas; recuerda la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas nº 1833, de 22 de septiembre de 2008 (S/RES/1833(2008)), que alienta a todas las partes y grupos afganos a participar de manera constructiva en el diálogo político y a abstenerse de recurrir a la violencia;

29. Pide a la UE y a los Estados Unidos que desarrollem una estrategia común respecto a Pakistán, dirigida a reforzar las instituciones democráticas del país, el respeto de la ley y su capacidad de combatir el terrorismo, alentando al mismo tiempo a una corresponsabilización en la estabilidad de la región, incluyendo la seguridad de la frontera con Afganistán y el pleno control gubernamental sobre las provincias y poblaciones fronterizas; celebra el nombramiento de Richard Holbrooke como Enviado Especial único para la región de Pakistán y Afganistán;

Jueves, 26 de marzo de 2009

30. Hace hincapié en que el programa nuclear iraní pone en peligro el sistema de no proliferación y la estabilidad de la región y del mundo; acoge con satisfacción el anuncio del Presidente Barak Obama de que se estudiará la posibilidad de mantener contactos directos con Irán y apoya el objetivo, perseguido conjuntamente por ambos socios, de encontrar una solución negociada con Irán, siguiendo la estrategia dual de diálogo y sanciones, en coordinación con otros miembros del Consejo de Seguridad y la Agencia Internacional de la Energía Atómica; considera que toda iniciativa que alguno de los socios pueda emprender en relación con Irán debe estar estrechamente coordinada con los demás socios, en un espíritu de confianza y transparencia; pide a los socios transatlánticos que definan lo antes posible una posición común con respecto a Irán, sin esperar a que haya que tratar esta cuestión con carácter de urgencia;

31. Se congratula de la ratificación del acuerdo entre los Estados Unidos e Iraq relativo a la presencia de fuerzas militares estadounidense en territorio iraquí; destaca la disposición de la UE a seguir contribuyendo a la reconstrucción de Iraq, en particular en relación con el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos, la consolidación de las instituciones estatales, así como el apoyo al desarrollo económico y la reintegración de Iraq en la economía mundial; pide a los socios que, mediante esfuerzos coordinados, sigan trabajando con el Gobierno iraquí y las Naciones Unidas para mejorar la estabilidad y la reconciliación nacional y contribuir a la unidad e independencia de Iraq;

32. Insta a ambas partes a coordinar estrechamente sus políticas respecto a Rusia; consciente de la relevancia de Rusia como país vecino, de su relación de interdependencia con la UE y de su papel en la escena regional y mundial, destaca la importancia de trabajar por ir creando una cooperación constructiva con Rusia acerca de los desafíos, las amenazas y oportunidades que afectan a ambas partes, incluidos los aspectos de seguridad, desarme y no-proliferación, sin comprometer los principios democráticos, los estándares en materia de derechos humanos ni el Derecho internacional; subraya a este respecto la necesidad de mejorar la confianza mutua entre los socios transatlánticos y Rusia y de intensificar la cooperación en el Consejo OTAN-Rusia; pide a ambos socios transatlánticos que coordinen estrechamente sus planteamientos en relación con una posible reforma de la arquitectura de seguridad europea, en el respeto de los principios de la OSCE y manteniendo la cohesión de la OTAN; considera que el desarrollo de esta arquitectura, con regímenes tales como el Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa, debe llevarse a cabo en el marco de un diálogo con Rusia, y también con otros países de la OSCE no miembros de la UE;

33. Celebra las recientes declaraciones del Vicepresidente de los Estados Unidos Joe Biden durante la Conferencia Europea de Seguridad de Munich, según las cuales los Estados Unidos continuarán las consultas con los aliados de la OTAN y Rusia sobre el sistema de defensa anti-misiles, a lo que añadía que el nuevo Gobierno tomará en consideración los costes y la eficiencia del sistema; observa que Rusia ha dado ciertas señales de su disposición a suspender el proyecto de instalar misiles Iskander de corto alcance en Kalinin-grado;

34. Insta a la Unión Europea y a los Estados Unidos a que desarrollen estrategias comunes en relación con seis Estados del Este de Europa, a saber, Moldova, Ucrania, Georgia, Armenia, Azerbaiyán y Belarús, en el contexto más amplio de la política europea de vecindad, con el fin de alcanzar resultados concretos y duraderos en la aplicación de la nueva Asociación Oriental y la Sinergia del Mar Negro;

35. Insta a ambas partes a prestar especial atención a América Latina y, en particular, a sus organizaciones regionales, coordinando los esfuerzos por consolidar la democracia, el respeto de los derechos humanos, la buena gobernanza, la lucha contra la pobreza, el refuerzo de la cohesión social, la economía de mercado, el Estado de Derecho, junto con la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico y la integración regional y la cooperación en materia de cambio climático;

36. Recomienda desarrollar un enfoque común con respecto a otros interlocutores geopolíticos de primera línea como son China, India o Japón, así como sobre las crisis y los problemas del África Subsahariana;

Defensa, control de armas y aspectos de seguridad

37. Destaca la importancia de la OTAN como piedra angular de la seguridad transatlántica; aplaude la decisión del Consejo Europeo de diciembre de 2008 de reforzar la cooperación estratégica entre la UE y la OTAN, y pide a ambos socios que impulsen la creación de un grupo de alto nivel UE-OTAN con miras a mejorar la cooperación entre ambas organizaciones; sugiere que se debata sobre los méritos de una estrategia de seguridad euroatlántica capaz de determinar las preocupaciones e intereses comunes en materia de seguridad;

Jueves, 26 de marzo de 2009

38. Insiste en la creciente importancia de la Política Europea de Seguridad y Defensa y en la necesidad de seguir mejorando las capacidades civiles y militares europeas; se congratula por el reconocimiento, por parte de la Cumbre de la OTAN celebrada en abril de 2008 en Bucarest, de la importancia de una mayor capacidad de defensa europea para el afianzamiento de la seguridad transatlántica;

39. Pide a la UE y a los Estados Unidos que persigan una estrategia común en todos los foros internacionales y, en particular, en las Naciones Unidas, en materia de eliminación de armas de destrucción masiva y de armamento convencional; insta al nuevo Gobierno de los Estados Unidos a reanudar los contactos con Rusia sobre desarme y control de armamento, prorrogando los actuales acuerdos bilaterales entre ambos países; destaca la necesidad de una cooperación más estrecha para poder avanzar en el camino hacia la Conferencia de Revisión del TNP en 2010; acoge con satisfacción el compromiso del nuevo Presidente de Estados Unidos con la ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares;

40. Destaca la importancia de reforzar la cooperación transatlántica en la lucha contra el terrorismo, con fundamento en el pleno respeto del Derecho internacional y de los derechos humanos, y de prestar apoyo a las Naciones Unidas en su lucha contra esta amenaza; destaca la necesidad de cooperar estrechamente cuando se trate de proteger la vida de rehenes en peligro;

41. Celebra la decisión del Presidente de Estados Unidos Barack Obama de cerrar las instalaciones de detención de Guantánamo, así como otras disposiciones ejecutivas sobre la conformidad a Derecho de los interrogatorios y sobre las instalaciones de detención de la CIA; anima al Gobierno de los Estados Unidos a cerrar los centros de detención que mantenga fuera de los Estados Unidos que no cumplan con el Derecho internacional, y a poner fin a la política de entregas extraordinarias; pide a los Estados miembros que en caso de que el Gobierno de los Estados Unidos lo solicite, cooperen en la búsqueda, caso por caso, de soluciones para la cuestión de acoger en la UE a algunos presos del centro de Guantánamo, sin perjuicio de la obligación de cooperar y consultarse lealmente acerca de otros posibles efectos sobre la seguridad pública en la UE;

42. Subraya la importancia de una pronta entrada en vigor de los Acuerdos de Extradición y Asistencia Jurídica UE-Estados Unidos e insta a aquellos Estados miembros que aún no los hayan ratificado a que lo hagan cuanto antes; hace hincapié en que la aplicación efectiva de dichos Acuerdos exige una gran confianza mutua construida en el pleno respeto, por todas las partes, de las obligaciones en materia de derechos humanos, derecho de defensa y derecho a un proceso justo, así como del imperio de la Ley tanto de orden nacional como internacional;

43. Destaca que compartir datos e información constituye un valioso instrumento en la lucha internacional contra el terrorismo y la delincuencia internacional, pero puntualiza que debe hacerse dentro de un adecuado marco legal que garantice la protección de las libertades civiles, incluido el derecho a la intimidad, y sobre la base de un acuerdo internacional vinculante, tal como se convino en la Cumbre UE-Estados Unidos de 2008;

44. Acoge con satisfacción la reciente ampliación del programa de exención de visados a otros siete Estados miembros de la UE; solicita, no obstante, a los Estados Unidos que levanten el requisito de visado a los restantes cinco Estados miembros y que concedan a todos los ciudadanos de la UE el mismo trato, en plena reciprocidad; pide a la Comisión que trate esta cuestión con carácter prioritario en sus contactos con el nuevo Gobierno de los Estados Unidos;

45. Considera que es necesaria una estrecha cooperación entre la UE y los Estados Unidos también en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior, a fin de crear progresivamente una zona de libertad, seguridad y justicia;

Aspectos económicos y comerciales

46. Insta a los socios a aprovechar todas las posibilidades del Consejo Económico Transatlántico para superar los restantes obstáculos a la integración económica y establecer un mercado transatlántico único de aquí a 2015; pide a la Comisión que, sobre la base del estudio autorizado y financiado por el Parlamento Europeo en su presupuesto para 2007, elabore una hoja de ruta pormenorizada de los obstáculos que se han de vencer para poder cumplir la fecha orientativa que se ha fijado;

47. Destaca la importancia de tomar el CET como marco para una cooperación macroeconómica entre ambos socios, y alienta a las instituciones monetarias competentes a reforzar la cooperación entre ellas;

Jueves, 26 de marzo de 2009

48. Manifiesta su satisfacción por los progresos alcanzados en los últimos meses en relación con el fomento de la integración económica transatlántica; considera que en ámbitos como la inversión, los estándares en materia de contabilidad, los problemas de reglamentación, la seguridad de los productos importados y la defensa de los derechos de propiedad intelectual, la mayor cooperación ha arrojado notables progresos que es preciso sostener;

49. Opina por otra parte que la cooperación económica transatlántica debe convertirse en una instancia con mayores niveles de responsabilidad, transparencia y previsibilidad; considera que la programación de reuniones, los programas de trabajo, los itinerarios y los informes de progresos deberán consensuarse tan pronto sea posible entre las principales partes interesadas y, después, publicarse en un sitio de internet;

50. Opina que las posibilidades de promover posiciones e iniciativas compartidas por los Estados Unidos y la Unión Europea son considerables, habida cuenta de los numerosos intereses comerciales que tienen en común, por ejemplo en relación con el acceso no discriminatorio a materias primas en el mercado mundial, la garantía de los derechos de propiedad intelectual o la armonización del derecho de patentes a escala global; propone que en interés de ambas partes se aproveche mejor este potencial;

51. Expresa su preocupación por el nuevo proyecto de ley de incentivos de los Estados Unidos, que frenará los intercambios comerciales; sin embargo, toma nota de que este proyecto ha sido modificado para que se ajuste a la OMC, e insiste en la necesidad absoluta de una respuesta mutua a la actual crisis, en lugar de la adopción de decisiones que aíslan a la UE y a los Estados Unidos una del otro;

52. Aboga por la integración progresiva de los mercados financieros a través del reconocimiento mutuo, acompañado de una cierta convergencia de los actuales marcos reguladores y del establecimiento de exenciones puntuales, siempre que sea posible; recuerda que el libre acceso a los mercados, la adecuación de las normas a los estándares mundiales, su aplicación uniforme y el diálogo constante con los participantes en el mercado son los principios básicos para el éxito de la integración; pide a las autoridades de la UE y de los Estados Unidos que no levanten barreras a la inversión interior ni promulguen leyes de impacto extraterritorial sin consulta ni acuerdo previos;

53. Es partidario de suprimir barreras que dificultan la inversión y la prestación de servicios financieros transatlánticos y aboga por una mayor integración de los mercados de la UE y de los Estados Unidos, para que puedan competir mejor con los mercados emergentes, a condición de que se establezca un marco razonable de normas cautelares para impedir que una crisis a un lado del Atlántico arrastre consigo al otro;

54. Subraya que la integración de los mercados de servicios financieros sin una revisión paralela del marco regulador y unas normas de supervisión mermaría las posibilidades de un control efectivo por parte de las autoridades competentes, por lo que aboga por la adopción de normas que garanticen la competencia, aseguren una mayor transparencia y una efectiva supervisión de productos, entidades y mercados y establezcan patrones comunes de gestión de riesgos, de conformidad con lo acordado en la Cumbre del G-20 celebrada en noviembre de 2008;

55. Reconoce que las autoridades de supervisión de los Estados Unidos han hecho progresos en la aplicación de los acuerdos de Basilea II con respecto a los grandes bancos, pero observa que subsisten divergencias que deben ser corregidas, por cuanto que imponen obligaciones suplementarias a las filiales estadounidenses de los bancos europeos, que redundan en menoscabo de su posición competitiva, y observa que subsisten también otros aspectos (holdings financieros y bancos pequeños) que deben ser clarificados en breve; anima, por lo tanto, al Congreso estadounidense a considerar una estructura de supervisión más coherente en los sectores bancario y de seguros, a fin de facilitar la coordinación entre la UE y los Estados Unidos;

56. Pide una mayor cooperación entre los organismos de supervisión en el control de la actividad de las entidades transfronterizas y la actuación de entidades domiciliadas en jurisdicciones opacas y no cooperativas, y pide la abolición de los paraísos fiscales;

Jueves, 26 de marzo de 2009

57. Insta a las autoridades de la UE y de los Estados Unidos a regular el funcionamiento de las agencias de calificación crediticia con arreglo a principios y métodos que cuenten con el respaldo de ambas partes, con objeto de restaurar la confianza en las calificaciones y asegurar su solidez; recuerda, sin embargo, que la UE debe desarrollar un marco regulador propio, ya que no sería aceptable aplicar extraterritorialmente las normas adoptadas por la Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos a las agencias de este país que operan en el mercado europeo;

58. Coincide con la Comisión en que es necesario obligar a las entidades emisoras de créditos a retener una fracción de los mismos y forzarlas así a asumir parte de los riesgos transferidos; desea que esta cuestión se aborde en el diálogo transatlántico, para así garantizar la igualdad de condiciones a nivel internacional y limitar los riesgos sistémicos de los mercados financieros mundiales; considera que debería aprobarse un código de conducta para los fondos soberanos de inversión;

59. Hace un llamamiento al nuevo Congreso para que modifique la legislación estadounidense que establece el control del 100 % de los transportes interiores, y le pide que coopere estrechamente con la UE a fin de asegurar un enfoque a diversas escalas de los niveles de riesgo real; observa que un comercio seguro es muy importante en una economía global cada vez más integrada, pero considera que la adopción de medidas excesivamente terminantes representa en potencia una nueva barrera comercial que impone considerables costes a los operadores económicos, sin beneficios para la seguridad de la cadena de suministro;

60. Considera que para fomentar un entendimiento más profundo entre los legisladores de la UE y los Estados Unidos, sería muy útil que el CET organizara seminarios sobre la cuestión de la exploración integral, en Bruselas y en Washington, a fin de favorecer una solución pronta y mutuamente aceptable de este problema;

61. Recomienda que en la próxima reunión del CET se debata la conveniencia o no de integrar cuestiones de índole más técnica en su propio ámbito de aplicación, y se examine si es precisa una mayor cooperación entre la UE y los Estados Unidos para establecer un sistema viable de comercio de derechos de emisión con determinación previa de límites máximos («cap and trade»); recomienda que los actuales criterios de referencia comunes en el plano internacional para las industrias de elevado consumo de energía se desarrollen o integren en el proceso CET;

*
* * *

62. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, y al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos de América.

Refuerzo de la seguridad y de las libertades fundamentales en Internet

P6_TA(2009)0194

Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo, de 26 de marzo de 2009, sobre el refuerzo de la seguridad y de las libertades fundamentales en Internet (2008/2160(INI))

(2010/C 117 E/33)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de recomendación destinada al Consejo, presentada por Stavros Lambrinidis en nombre del Grupo del PSE, sobre el refuerzo de la seguridad y de las libertades fundamentales en Internet (B6-0302/2008),
- Vistos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (CEDH) y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en particular, las disposiciones relativas a la protección de los datos personales, la libertad de expresión, el respeto de la vida privada y familiar y el derecho a la libertad y seguridad,